

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de mayo de 2018
P.I.E. N° 596/2018-2019

Señora
Lic. Karen Suárez
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Cochabamba.



Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Ferreira Becerra, debiendo la Señora Alcaldesa responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Cochabamba en la actualidad cuenta con Centros Psicosociales y Psicopedagógicos de Reinserción Social y Rehabilitación destinados a la atención de la niñez, adolescencia y juventud de la calle con problemas de adicción, cuántos se encuentran funcionando y a cuántos niños, adolescentes y jóvenes albergan, Adjunte documentación de respaldo detallado.--- 2. Informe, cuáles son los planes, programas y/o proyectos que el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Cochabamba, en el marco de sus competencias, está implementando para la construcción de Centros Psicosociales y Psicopedagógicos de Reinserción Social y Rehabilitación para la niñez, adolescencia y juventud de la calle con problemas de adicción, adjunte documentación de respaldo.--- 3. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Cochabamba cuenta con presupuesto especial para la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias en situación de calle con problemas de adicción a sustancias controladas como ser: la clefa, thinner, cocaína, marihuana y otros estupefacientes, a cuánto asciende y en qué porcentaje se ejecutó, adjunte documentación de respaldo desde la gestión 2013 a la fecha.--- 4. Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Cochabamba cuenta con planes o programas, con miras a brindar una adecuada y oportuna atención médica y psicológica a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias en situación de calle con problemas de adicción a sustancias controladas, adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

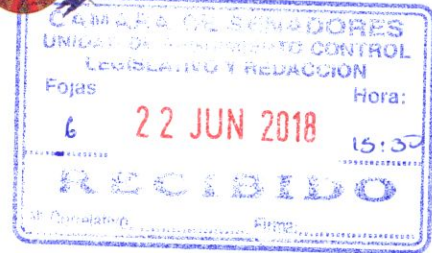
SEN. FERNAN CHAMBI COPA
PRESIDENTE SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

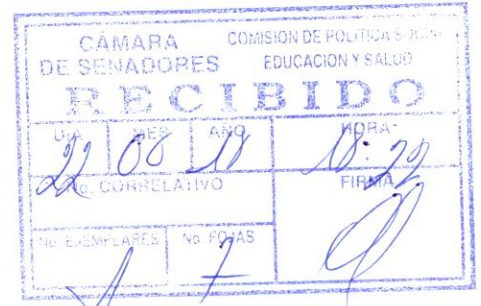
Cochabamba, 11 de junio de 2018

G.A.M.C N° **436**



Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
Presidente Cámara De Senadores
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. –

Ref.: SUYO NOTA P.I.E. N° 596/2018-2019



De mi consideración:

Atendiendo a la petición de informe escrito, me cumple remitir para su conocimiento y fines consiguientes, el informe J.D.N.A. CITE No. 1493/2018, elaborado por el Departamento de Defensoría de la Niñez y Adolescencia, dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano.

Con este particular motivo, hago propicia la oportunidad para saludar a usted, con las seguridades de mi mayor distinción.

Atentamente,

Dra. Karen Melissa Suarez Alba
ALCALDESA SUPLENTE TEMPORAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

sorprendente



Dra. María Jimena



C.c. Arch. H.R. 4994 GRAL 38518/18

